

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (ISSSTE) fue de 202,529,737.5 miles de pesos, cifra inferior en 1.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (19.4%) e Inversión Física (51.2%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de 0.1%, menor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 0.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 21,007.5 miles de pesos, en las partidas de gasto 12101 “Honorarios”; y 12201 “Sueldo base al personal eventual”, para dar cumplimiento a “Las Disposiciones Específicas para la Autorización de las Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios”.
 - Economías generadas por 152,872.3 miles de pesos.
 - En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario menor en 19.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ◆ En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio de 24.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Este rubro se redujo en 4,094,322.3 miles de pesos, de los cuales 3,192,537.5 miles de pesos corresponden a traspasos compensados al capítulo de Servicios Generales para servicios integrales médicos y contratos plurianuales, así como para complementar los recursos para el pago de las cuentas individuales por Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida.
 - Reducción líquida por 901,784.8 miles de pesos, por medidas de control instrumentadas por la SHCP.
 - ◆ El ejercicio del presupuesto en **Servicios Generales** registró un decremento de 14.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación compensada por 2,820,052.6 miles de pesos, para los servicios integrales de tipo médico, el de tercerización y para los contratos plurianuales.
 - Reducción compensada por 483,149.6 miles de pesos para el pago de las cuentas individuales por Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida.
 - Reducción líquida por 4,730,344.5 miles de pesos por medidas de control instrumentadas por la SHCP.

- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio en 4.8% con relación al presupuesto aprobado, originado por :
 - ◆ Se ampliaron los recursos para cubrir el déficit generado en el rubro de pensiones y jubilaciones, por un monto de 3,714,586.4 miles de pesos.
 - ◆ Ampliación compensada por 2,026,211.4 miles de pesos, concepto de montos constitutivos de Cuenta Individual por los Seguros de Invalidez, Vejez, Cesantía y Riesgo de Trabajo que el Instituto paga con recursos propios, recursos que son independientes a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones conforme al Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 88.2% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto pagado mostró un decremento de 51.2% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica por los siguientes elementos:
 - El *ejercicio de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue menor en 93.7% con relación al presupuesto aprobado, resultado de una reducción que se orientó al pago de las cuentas individuales por Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, así como por las medidas de control instrumentadas por la SHCP.
 - En *Inversión Pública* se observó un menor ejercicio de 34.2% respecto al presupuesto original aprobado, debido a las reducciones aplicadas debido a la priorización de los compromisos y presiones de gasto que se tenían en el Instituto.
 - En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** se registró un ejercicio menor por 1,146,772.7 miles de pesos correspondiente a operaciones ajenas.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el ISSSTE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones** Salud y Protección Social.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.9% del ejercicio presupuestario total. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades de la salud y la protección social.
 - A través de la **función Salud** se erogó el 23.4% del total, en tanto que la **función Protección Social** participó con el 76.6% restante.
 - Mediante la *función Salud* el ISSSTE persistió en su compromiso de fortalecer la medicina preventiva, a través de la aplicación de 6.5 millones de vacunas y el registro de 3.5 millones de casos nuevos de enfermedades transmisibles, en el marco de la Vigilancia y Control Epidemiológico. En cuanto al Programa de Revisión Médica Integral Preventiva en las clínicas de medicina familiar y clínicas hospital, se realizaron 1.0 millones de revisiones integrales, lo cual permite detectar padecimientos y brindar un tratamiento oportuno. En 2014, se realizaron 16.4 millones de pruebas para la detección temprana de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas, se continuó con el “Programa PrevenISSSTE cerca de Ti”, para detectar los niveles de riesgos de los cinco padecimientos de mayor impacto en la población derechohabiente: Diabetes, Hipertensión Arterial, Obesidad, Cáncer y Adicciones, así como los programas de Atención Geriátrica y Gerontológica; Salud de la Mujer; atención al Virus del Papiloma

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Humano; Cáncer de Próstata y Mama, entre otros. En acciones de Medicina Curativa, se otorgaron 16.8 millones de consultas externas generales, 6.8 millones de consultas externas especializadas y 0.9 millones de consultas de urgencias, entre otras.

- En la *función Protección Social*, se pagaron un total de 925 miles de pensiones; 18.4 miles de pensiones por riesgos de trabajo, 1.0 miles de subsidios y ayudas así como 15.2 miles de casos en gastos de funeral. Se atendieron 9.0 millones de personas en servicios sociales y culturales: 1.1 millones de personas mediante el otorgamiento de servicios integrales a pensionados, en servicios culturales se atendieron 6.1 millones de personas; en fomento deportivo 1.8 millones de personas; se brindaron 295.3 mil servicios turísticos, asimismo, con el fin de apoyar a las madres trabajadoras al servicio del Estado, se atendieron 35.6 mil niños(as) en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, se otorgaron 597 miles de préstamos personales y por último a través de FOVISSSTE se otorgaron 87.3 miles de créditos.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el ISSSTE conto con 45 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el ISSSTE a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ISSSTE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo / Objetivos ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal ^{1/}	
E001 Control de Enfermedades Prevenibles por vacunación	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E002 Control de Enfermedades Transmisibles	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E003 Detección Oportuna de Enfermedades	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E004 Orientación para la Salud	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		
E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de		

Programas Presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ISSSTE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo / Objetivos ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal ^{1/}	
	salud		
E006 Atención Materno Infantil	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
E007 Consulta Bucal	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E009 Consulta Externa General	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E010 Consulta Externa Especializada	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E011 Hospitalización General	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E012 Hospitalización Especializada	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E013 Atención de Urgencias	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E014 Rehabilitación	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E015 Investigación Científica y Tecnológica	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible		

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Programas Presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ISSSTE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo / Objetivos ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal ^{1/}	
E016 Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E017 Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E030 Servicios Deportivos	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
E031 Servicios Culturales	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
E032 Servicios Turísticos	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
E033 Servicios Integrales a Pensionados	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
E034 Servicios Funerarios	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
E035 Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	3. México con Educación de Calidad 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible		
E036 Equidad de Género	1. México en Paz		

Programas Presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ISSSTE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo / Objetivos ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal ^{1/}	
	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación		
E037 Créditos a Corto y Mediano Plazo	4. México Próspero 4.3 Promover el empleo de calidad		
E038 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		
E039 Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		
E040 Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	2. México Incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud		
E041 Servicios Integrales de Turismo	4. México Próspero 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país		
E042 Atención a Personas con Discapacidad	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		
J019 Pensiones por Riesgos de Trabajo	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J020 Subsidios y Ayudas	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J021 Pensiones por Invalidez	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J022 Pensiones por Causa de	2. México Incluyente		

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Programas Presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario ISSSTE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Programas de Mediano Plazo / Objetivos ^{1/}
	Metas y objetivos	Estrategia transversal ^{1/}	
Muerte	2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J024 Pensiones por Cesantía	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J025 Pensiones por Vejez	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J026 Pensiones y Jubilaciones	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J027 Indemnizaciones Globales	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
J028 Pagos de Funeral	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
K011 Proyectos de infraestructura social	2. México Incluyente 2.3.Asegurar el acceso a los servicios de salud		
M001 Actividades de apoyo administrativo	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
M002 Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
M003 Gastos de Administración	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		
W001 Operaciones Ajenas	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social		

1/ En 2014, la Vinculación de los Programas Presupuestarios sólo se hizo con la Meta Nacional, Objetivo de la Meta Nacional y Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y así se encuentra registrado en el Sistema Módulo de Soluciones de Negocios (MSSN), Módulo del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

FUENTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los programas presupuestarios del ISSSTE con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

E009 CONSULTA EXTERNA GENERAL

- Se registró un ejercicio de recursos por 5,242,949.7 miles de pesos, lo que representó una disminución de 0.8% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados para fortalecer los programas de medicina preventiva, sin que esto afectara el servicio de este programa presupuestario.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.6% del presupuesto total erogado por ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de pacientes que acude a consulta externa general de primera vez, que controla o se cura de su enfermedad con relación al total de consultas externas generales otorgadas**, el cual registró un valor de 42.8%, ya que se atendieron a 7,153,279 derechohabientes en consultas de primera vez de los 8,443,093 previstos. El porcentaje de cumplimiento de la meta anual es de 85.6% o 7.2 puntos porcentuales inferior a la meta programada de 59.0%, lo cual se explica por lo siguiente:
 - Se registró menor demanda de consulta de primera vez, principalmente por parte de la población derechohabiente con enfermedades crónicas degenerativas, mismas que representan una proporción importante de la morbilidad en la población derechohabiente; aún cuando la tendencia de estas enfermedades es creciente.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E010 CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

- Se erogaron recursos por 6,025,127.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 5.8% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de las ampliaciones compensadas para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos de mediana y alta complejidad de los derechohabientes por médicos especialistas de las unidades médicas del Instituto y de consultorios de especialidades y hospitales subrogados.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.0% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de defunciones por enfermedades Transmisibles y no Transmisibles crónico degenerativas en la población derechohabiente del ISSSTE, con respecto a las defunciones totales del ISSSTE**, el valor alcanzado fue de 66.5%; una vez considerado que el comportamiento de este indicador es descendente^{1/}, el porcentaje de cumplimiento registrado fue superior en 30.7% respecto de la meta aprobada de 95.8%. En este sentido, se registraron 13,535 defunciones por enfermedades Transmisibles y no Transmisibles crónico degenerativas, 535 menos que las 14,086 previstas.
 - Lo anterior se explica por las siguientes acciones que se desarrollaron durante el otorgamiento de la consulta externa especializada y que coadyuvaron a la disminución de la mortalidad de la población derechohabiente.

^{1/}El método de cálculo establecido por la SHCP para la obtención del Porcentaje de Cumplimiento es el siguiente: $(\text{meta original} - \text{meta alcanzada}) \times 100 / \text{meta original} + 100$.

- Se dio continuidad a la programación de la consulta de manera escalonada, que consiste en agendar las consultas con apego al indicador de tres consultas por hora – médico especialista laborada. Esta actividad se realiza en 124 unidades médicas que otorgan consulta externa especializada y reportan el avance respecto a las especialidades y consultorios en los que se está haciendo el escalonamiento de la consulta.
- Asimismo, con base en la normatividad vigente, se realizaron supervisiones presenciales en las que se verificó el cumplimiento de los horarios laborales del personal médico adscrito, tanto en puntualidad como en permanencia por unidad médica, lo que contribuyó a un mayor tiempo de labor asistencial a los pacientes y al escalonamiento de la consulta externa.
- Es de señalar que en 2014, se registraron 6,797,547 consultas otorgadas por los médicos especialistas de las unidades médicas del Instituto y de consultorios de especialidades y hospitales subrogados, con el propósito de proporcionar diagnósticos y tratamientos de padecimientos de mediana y alta complejidad a los derechohabientes.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E011 HOSPITALIZACIÓN GENERAL

- Se observó un ejercicio de recursos por 4,617,452.1 miles de pesos, lo que representó una disminución de 18.7% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados para fortalecer los programas de medicina preventiva sin que esto afectara el servicio.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.3% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de egresos hospitalarios generales por mejoría con respecto al total de egresos en unidades hospitalarias de segundo nivel de atención.** Este indicador registró avance de 96.9% de la meta prevista de 91.0%, dado que registró un valor de 88.2%, debido a que los diversos procesos de ampliación y remodelación del área de quirófanos y hospitalización en las unidades médicas que generó disminución de camas censables durante el periodo de los proyectos de obra. No obstante en el Instituto se implementaron estrategias que permitieron la funcionalidad de los servicios:
 - La demanda de atención existente por pacientes con enfermedades crónico-degenerativas que requieren hospitalización, generó que se estableciera una vigilancia más estrecha del paciente para su eventual mejoría y respectiva alta.
 - Optimización de los estudios de laboratorio clínico e imagenología, a fin de establecer un adecuado diagnóstico y disminuir el tiempo de estancia hospitalaria.
 - Asimismo, se continuó con la estrecha vigilancia del paciente a fin de que su egreso sea en las mejores condiciones de salud posibles. En este sentido, se registraron 237,598 egresos por mejoría, que se derivan de la atención médico-quirúrgica otorgada a pacientes internados en camas censables de clínicas hospital y hospitales generales del Instituto y unidades hospitalarias subrogadas de segundo nivel, de los cuales 209,416 fueron por mejoría de los derechohabientes.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E012 HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA

- Se registró un ejercicio de recursos por 5,747,181.5 miles de pesos, lo que representó una disminución de 23.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados para fortalecer los programas de medicina preventiva sin que esto afectara el servicio de este programa presupuestario.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.8% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de Egresos Hospitalarios Especializados por mejoría con respecto al total de egresos en unidades del tercer nivel de atención**, el cual registró un valor de 88.6% y significó un avance superior de 2% de la meta prevista de 86.9%, lo cual se explica por lo siguiente:
 - La optimización de los espacios asistenciales, para dar atención a la demanda existente en las unidades médicas que se encuentran en proceso de ampliación y remodelación, permitieron una mejor atención.
 - Asimismo, se continuó con la estrecha vigilancia del paciente a fin de que su egreso sea en las mejores condiciones de salud posibles.
 - En este sentido, se registró un total de 123,642 egresos de hospitalización especializada, de los cuales 111,358 fueron por mejoría. Es de señalar que los egresos hospitalarios, se derivan de la atención médico-quirúrgica especializada, otorgada a derechohabientes internados con problemas médicos de alta complejidad en camas censables de los Hospitales Regionales y del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E013 ATENCIÓN DE URGENCIAS

- Se observó un ejercicio de recursos por 1,427,017.2 miles de pesos, lo que representó una disminución de 1.8% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados para fortalecer a otros programas presupuestarios sin que esto afectara este servicio.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.7% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador estratégico:
 - ◆ **Porcentaje de Quejas en la Atención de Urgencias**, el cual alcanzó un valor de 0.01% que significó un cumplimiento de 100%. Este resultado se explica por lo siguiente:
 - Si bien se registraron cinco quejas más a las programadas procedentes de los servicios de urgencias, también disminuyeron las consultas otorgadas en esos servicios, variable que depende de la demanda de atención. El comportamiento de ambas variables permitió alcanzar la meta planeada.
 - Las principales causas de queja son:
 - La espera prolongada para la atención en los servicios de urgencias.
 - La falta de disponibilidad de camas en hospitalización para el ingreso a piso, de los pacientes en observación de urgencias.
 - La falta de información al familiar del paciente en observación de urgencias.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- No obstante lo anterior, con el propósito de mejorar la atención en el área de urgencias, en el Instituto se continuó fomentando la capacitación del personal médico y paramédico de los servicios de urgencias con los siguientes cursos:
 - Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS) y Soporte Vital Básico (BLS).
 - Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS).
 - Curso Taller de Obstetricia Crítica.
 - Manejo de Emergencias Obstétricas y Trauma (MOET).
- En este sentido, se contribuyó a disponer de un mayor número de médicos capacitados en calidad, diagnóstico oportuno y atención inmediata de una urgencia real, lo cual permite otorgar una mejor atención médica y disminuir el número de quejas.
- Asimismo, a través de las visitas realizadas por el Subcomité de Quejas Médicas a las unidades médicas con mayor número de quejas, se promovió el apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico así como NOM-206-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud; que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E015 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- Se erogaron recursos por 71,146.0 miles de pesos, lo que representó una disminución de 17.4% con relación al presupuesto aprobado, este resultado se deriva de los movimientos compensados para la realización de actividades sustantivas, sin que esto perjudicara el desarrollo de este programa.
- El ejercicio de este programa presupuestario representó el 0.04% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con los siguientes dos indicadores estratégicos:
 - ◆ **Porcentaje de unidades médicas con líneas de investigación prioritarias**, establecido para medir la eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, difusión del conocimiento y su posible aplicación en la atención al derechohabiente, el cual alcanzó un valor de 66.0%, que en comparación de la meta de 76.7%, dio como resultado un porcentaje de avance de 86%. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - No todas las unidades médicas realizan actividades de investigación y en algunas donde si se lleva a efecto, no se apegan a las líneas prioritarias de investigación, en algunas ocasiones debido al desconocimiento de las mismas.
 - De las 50 unidades médicas donde se realiza investigación, sólo 33 se apegan a las líneas de investigación prioritarias.
 - Sin embargo, cabe señalar que dado que el Instituto no cuenta con una figura institucional de Investigador, cada año a través del Encuentro Nacional de Investigación, otorga un reconocimiento económico al esfuerzo extra que realiza el personal institucional.
 - Este Encuentro Nacional tiene como objetivo ser un foro de análisis de discusión de resultados, a través del cual se permea el conocimiento a más unidades médicas. Lo anterior, favorece la colaboración entre personal de la salud que realiza actividades de investigación en unidades donde antes no se llevaba a efecto esta actividad. Además, en él se difunde la normatividad y las líneas de investigación prioritarias para la institución.

- Dentro de las Líneas de Investigación prioritarias, se desarrollaron proyectos relacionados con los estudios de neoplasias en niños y adultos; de enfermedades metabólicas, infecciosas y autoinmunes como el Linfoma; así como el desarrollo de la investigación educativa.
- Estos estudios contribuyeron al diagnóstico de algunas patologías infecto contagiosas, a la determinación de Micobacteriosis de importancia clínica; al diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas de manera temprana; la disminución de los tiempos de espera para la corroboración del diagnóstico y la asignación del tratamiento, así como el uso adecuado de medicamentos específicos. Con ello, se evitan efectos adversos en el paciente y costos elevados por la adquisición de medicamentos que no se requieren, acompañados del gasto innecesario por la necesidad de hospitalización.
- Además, se fomentó la difusión de los conocimientos y resultados obtenidos a través de la publicación de artículos en revistas de mayor impacto y a la presentación de los resultados en congresos tanto nacionales como internacionales.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible de la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ◆ Por su parte, el indicador del **Porcentaje de protocolos de investigación** para medir la eficacia en que los protocolos atienden dichos criterios, registró un valor de 41%, que significó un avance de 80.4% de la meta prevista de 51%. Este resultado explica por lo siguiente:
 - Además de no contar con una figura de investigación institucional, no todos los proyectos de investigación que se realizan, corresponden a líneas de investigación prioritarias.
 - No obstante lo anterior, adicionalmente a lo señalado en la explicación del indicador anterior, como parte del compromiso de responder preguntas específicas y generar conocimientos, el Instituto cuenta con cuatro unidades médicas en las que se tienen instalados los siguientes laboratorios:
 - El laboratorio de Medicina Genómica en el Centro Médico Nacional “20 de noviembre” y en el Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, cuya presencia favorece la ejecución de proyectos de investigación por doctores en ciencias, que han conducido a la estandarización de técnicas de diagnóstico de enfermedades genéticas que disminuyen el tiempo de espera de resultados.
 - Asimismo, el Hospital Regional Lic. Adolfo López se está consolidando como el laboratorio de vanguardia para el estudio de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a nivel nacional, lo que permite realizar estudios de perfil genético asociado a problemas de obesidad desde la corta infancia hasta edades adultas y de esta manera impactar en los estilos de vida y hábitos de los pacientes que se integran a estos proyectos, además de contribuir a la generación de guías de práctica clínica para el correcto manejo de los pacientes y esto impactar en el gasto que la institución realiza en el tratamiento de estas patologías, detectando a tiempo a personas que cursaran con la enfermedad o complicaciones de quienes ya tienen la enfermedad.
 - Finalmente el Hospital Regional 1° de Octubre, se posiciona como el laboratorio nacional de referencia para la Influenza, ya que ahí se realizan las pruebas para la detección e identificación del virus.
 - Con ello, se dio respuesta a la mejora en los servicios de atención al derechohabiente, así como al uso efectivo de los recursos en salud, ya que cabe hacer mención de que las pruebas de diagnóstico molecular abaten los costos comparados con el diagnóstico a través de los métodos convencionales, por lo que pueden aplicarse a quién los requiera.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible de la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E016 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD

- Se registró un gasto de 321,419.5 miles de pesos, lo que representó un incremento de 37.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de las ampliaciones compensadas, derivado del incremento de las actividades de capacitación, así como de unidades médicas en las que antes no se realizaban estas actividades.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.2% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador estratégico:
 - ◆ **Porcentaje del personal formado y capacitado en relación al total de derechohabientes**, el cual alcanzó un valor de 0.9%, lo que significó un avance superior de 108.4% en relación con la meta modificada de 0.83%. Este resultado se explica por lo siguiente:
 - En 2014 se estimó capacitar y formar a una población de 102,609 individuos pertenecientes a la Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud, sin embargo, derivado de las acciones de difusión realizadas, se registró incremento de la demanda por parte del personal interesado para ingresar a los cursos de capacitación, por lo cual posible capacitar a 117,604 profesionales.
 - Se capacitó a médicos con curso de especialización, pasantes en servicio social, técnicos en mantenimiento de equipo médico, a personal de áreas administrativas y de tecnologías de la información, así como a médicos internos de pregrado y alumnos de diversas carreras que usan campos clínicos, entre los que destacan, enfermería y rehabilitación.
 - Con ello se mejoró la calidad en la formación de los recursos humanos y se fomentó el acceso a los servicios de salud con calidad dirigidos a la derechohabencia.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

E018 SUMINISTRO DE CLAVES DE MEDICAMENTOS

- Se erogaron recursos por 10,557,704.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 25.0% con relación al presupuesto aprobado, derivado de las compras consolidadas de medicamentos lo que generó economías, dichos recursos se transfirieron para los servicios integrales médicos.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 5.2% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de derechohabientes satisfechos por el surtimiento de medicamentos, respecto del total de encuestados**, cuyo valor registrado de 98.8% que en comparación con la meta prevista de 97.0%, significó un cumplimiento superior de 1.8%, debido a que en la aplicación de encuestas, un número mayor de derechohabientes manifestaron estar satisfechos con los medicamentos recibidos respecto a lo esperado, sin embargo, este resultado se explica por lo siguiente:

- El "Grupo Táctico de Abasto"^{2/} continuó con el seguimiento del abasto a nivel de clave, mediante el cual se analizan factores como: situación de compra; distribución; y disponibilidad de insumos en las unidades médicas, con el apoyo de la herramienta denominada "Tablero de Control", que permite conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución (CENADI), para la toma de decisiones en cuanto a la adquisición, y la distribución de dichos insumos médicos, así como al cumplimiento de entregas por parte de este.
- Asimismo, a través del proceso de surtimiento de insumos médicos desde el CENADI, se logró sistematizar las solicitudes de surtimientos extraordinarios y de programas especiales de medicamentos y material de curación, por medio de tecnologías de la información que permiten a las unidades médicas realizar la carga de pedidos en línea, con lo cual se optimizan los tiempos de respuesta de entrega de los medicamentos y material de curación.
- Se logró fortalecer y mejorar procesos para este propósito, como la compra consolidada para la adquisición de insumos para la salud a nivel Federal, coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que participan todas las grandes instituciones prestadoras de servicios de salud a nivel nacional, lo cual permitió sumar esfuerzos para conseguir mejores condiciones de precio y optimizar recursos públicos, para dirigirlos a la atención de otros proyectos también considerados prioritarios.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E038 SERVICIOS DE ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL

- Se observó un ejercicio de recursos por 1,370,933.1 miles de pesos, lo que representó una disminución de 26.2% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados para fortalecer otros programas prioritarios sin que esto afectara este servicio.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.7% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de hijos de beneficiarios atendidos en Estancias Infantiles**, registró un valor alcanzado de 91.6%, que en comparación con la meta prevista de 100.0%, significó un avance de 91.6%.
 - Lo anterior, se debió a que la demanda del servicio se presentó en estratos específicos (lactantes, maternas y preescolares) en los cuales no se cuenta con la capacidad operativa suficiente, ni con la disponibilidad de espacios para atenderlos.
 - No obstante, es de señalar que en beneficio del desarrollo laboral de las madres trabajadoras al servicio del estado, así como de los padres trabajadores que se hayan divorciado, queden viudos o que por cualquier otra circunstancia tengan la custodia legal del niño o la niña, se otorgó servicios de estancias a 35,582 niños y niñas, de los cuales 23,614 fueron atendidos a través de 122 estancias propias; 11,954 en 120 estancias contratadas; y 14 en cuatro a cargo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se ocupan de niños y niñas con algún tipo de discapacidad, resultado superior en 1.3% con respecto a los 35,116 niños atendidos en 2013.
 - Asimismo, se certificaron cuatro estancias con base en la Norma ISO 9001:2008, para llegar a un total de 54 Estancias Infantiles certificadas.

^{2/} Este grupo funge como un comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población de la Meta 2 México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

K011 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Se observó un ejercicio de recursos por 1,455,361.0 miles de pesos, lo que representó una disminución de 34.2% con relación al presupuesto aprobado, derivado del retraso en las obras así como de la transferencia de recursos para el pago las cuentas individuales por Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.7% del presupuesto total erogado por el ISSSTE durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje del avance físico de obras**, el cual alcanzó un valor de 75.8%, que en comparación con la meta prevista de 100.0%, significó un avance de 75.8%, debido a que las obras se sometieron a concurso después de las fechas originalmente planeadas, sin embargo, las obras cuya conclusión se tenía planeada para diciembre de 2014, se encuentran en trabajos finales e integración de expediente técnico, razón por la cual el pago final se hará en el ejercicio 2015.
 - Es importante señalar que se otorgó prioridad al fortalecimiento de la infraestructura existente, en lugar de iniciar la construcción de nuevas unidades, a fin de atender las solicitudes con carácter de urgente por parte de diversas unidades médicas y administrativas del Instituto.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud de la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en 2014, por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
	Total	490	78,243,539
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	490	78,243,539

FUENTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Oficial Mayor	2,325,066.24	2,325,066.24	3,223,835.00		
Director General	1,629,911.64	2,310,354.12	3,179,444.00		
Director General Adjunto	1,030,667.04	1,802,643.24	2,424,044.00		
Director	575,684.28	1,144,254.72	1,561,328.00		
Subdirector	303,057.12	574,691.04	789,538.41		
Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.16	472,932.08		
Enlace (grupo P o equivalente)	70,513.08	214,664.16	283,352.20		
Operativo					
Base	88,680.00	510,300.00	546,915.67	146,179.14	10,500.00
Confianza	88,680.00	507,588.12	503,921.62	139,537.55	10,500.00

FUENTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.